



RESOLUCION JEFATURAL N° 011-2017-GORE-ICA-PETACC/JP.

Ica, 06 de Febrero de 2017.

VISTO:

El Informe N° 005-2017-GORE-ICA-PETACC/DSyL; Carta N° 002-2017-CSR/RL; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Contrato N° 011-2015 de fecha 21/08/2015, la Entidad y el Consorcio Supervisor Rio Grande, suscribieron el contrato para la supervisión de la elaboración del Estudio Definitivo y Expediente Técnico del PIP "Afianzamiento Hidrico de la Cuenca del Rio Grande – Santa Cruz – Palpa", por el monto de S/ 88,111.49 soles, por el plazo de 195 días calendarios, ampliado por 165 días adicionales; teniendo como fecha de culminación del servicio el 15/08/2016.

Que, mediante Carta N° 002-2017-CSR/RL de fecha 25 de Enero de 2017 el consultor presenta la liquidación del contrato de supervisión de obra, conforme a lo establecido en el artículo 179° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que indica que el contratista de supervisión presentará a la Entidad, la liquidación del contrato de consultoría de obra dentro de los quince días siguientes de haberse otorgado la conformidad de la última prestación; al respecto la Dirección de Supervisión y Liquidación de la Entidad, otorgó la conformidad del servicio el 18 de enero de 2017, a través del Oficio N° 019-2017-GORE-ICA-PETACC/JP, determinando que no existe saldo a favor o en contra del contratista;

Que, el artículo 179° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF que establece que la Entidad deberá pronunciarse respecto de dicha liquidación y notificar su pronunciamiento dentro de los 15 días siguientes de recibida, de no hacerlo, se tendrá por aprobada la liquidación presentada por el Contratista; por lo que se hace necesario emitir el acto resolutorio correspondiente;

Estando al visto de las Direcciones de Estudios, Supervisión y Liquidación y Asesoría Jurídica, y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho - PETACC, aprobado mediante Resolución Regional N° 0594-2004-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación Final del Contrato N° 011-2015 de la Supervisión de la elaboración del Estudio Definitivo y Expediente Técnico del PIP "Afianzamiento Hidrico de la Cuenca del Rio Grande – Santa Cruz – Palpa", a cargo del **Consorcio Supervisor Rio Grande**, por las razones expuestas en la presente Resolución y conforme al Anexo de Liquidación de Supervisión a 60 folios, que forma parte integrante de la misma.

ARTICULO SEGUNDO.- Téngase como Costo Real del servicio de Consultoría de Supervisión de la citada Obra, la suma de S/ 88,111.49 (Ochenta y Ocho Mil Ciento Once con 49/100 Soles) incluido los impuestos de Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar el presente acto resolutorio al Supervisor CONSORCIO SUPERVISOR RIO GRANDE, Direcciones de Administración, Estudios y Supervisión y Liquidación del PETACC y demás estamentos que corresponda para su conocimiento y fines.

ARTICULO CUARTO.- Insertar la presente Resolución al Contrato N° 011-2015, formando parte integrante del mismo, debiéndose poner de conocimiento al Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares para tal fin.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Gobierno Regional de Ica
Proyecto Especial Tambo Ccaracocho

Ing. Luis Fernando Marguila Vilchez
JEFE DEL PROYECTO ESPECIAL